



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207- 2017-A/MDNC.**

Nueva Cajamarca, 16 de Agosto del 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA.**

**VISTO:**

El Informe N° 23-2017-DEMUNA/MDNC, de fecha 01 de agosto del 2017; el Informe N° 226-2017-DDHyPS/MDNC, de fecha 10 de agosto del 2017, emitido por la División de Desarrollo Humano y Programas Sociales; y el Informe N° 0127-2017-GDS/MDNC, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social en fecha 14 de agosto del 2017; en un total de veintisiete (27) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe del Visto, la responsable de la Oficina de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y/o Gerencia de Desarrollo Social, pone en conocimiento que el día 19 de mayo del año en curso se ha procedido a realizar la elección de trece (13) representantes a nivel distrital del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, por lo que solicita su respectivo reconocimiento;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que es atribución del Alcalde *"dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*;

Que, el artículo 43° de la Ley 27972 señala que *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el *"Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, (...)"*;

Que, el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del distrito de Nueva Cajamarca, se constituye como un espacio de consulta conformado por trece (13) niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años de edad, a fin que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2017-MDNC, de fecha 15 de mayo del 2017, se creó el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Nueva Cajamarca;

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 23-2017-DEMUNA/MDNC, de fecha 01 de Agosto del año en curso, de la DEMUNA y/o Gerencia de Desarrollo Social, se ha cumplido con realizar válidamente la elección de los representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Nueva Cajamarca el día 19 de mayo del presente año;

Que, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal y, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205-2017, con la que se encarga las Funciones de Alcaldía, a la Regidora FELICITA RUIZ DE HERRERA, del 16 al 18 de agosto de 2017;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - RECONOCER** a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Nueva Cajamarca, siendo los siguientes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	RICK NESER DÍAZ RIOS	60797626
02	MARIE CAROL ABIGAIL CARRANZA CORONEL	71530563
03	ALMENDRA JHOANA GUIVAR CORONEL	76192823
04	KATERIN ALMENDRA GUIVAR CORONEL	76192822
05	NEYLI YASLIT PEREZ BENAVIDES	75864833
06	CRISTIAN CORONEL ROJAS	76668788
07	JHELA ELIZABETH GUERRERO MALDONADO	77668101
08	JHAK ANTONI BANBOZA GARCÍA	76161517
09	ALEXANDER PÉREZ TORRES.	73452746
10	MARIA DEL CARMEN PALOMINO VALLEJOS	71201015
11	GRABIEL ANTONY LOAYZA FERNANDEZ	73454393
12	ESTHER OCHOA MEDINA	73452515
13	WILDER LLAMO DELGADO.	78886629

**Artículo Segundo. - NOTIFICAR** a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Nueva Cajamarca, así como a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente y/o Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto (u otro interesado).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Felicita Ruiz de Herrera*  
ALCALDE(®)